



Crecimiento económico futuro afectará más al ambiente por débil regulación

A nivel global, la legislación en materia ambiental suele ser más laxa en comparación con normativa previa a la última crisis económica

7 DIC 2017 | Sociedad

La reactivación económica a nivel global, tras la crisis del 2008, impactará más al medio ambiente debido a que **la misma crisis generó regresiones legales en materia ambiental**: ese fue el análisis expuesto en la conferencia “El Derecho Ambiental en el Siglo XXI en la Comunidad Europea. Avances Importantes” ofrecida por el Dr. Santiago Álvarez Carreño de la Universidad de Murcia, España.

El especialista invitado por el Posgrado en Derecho ofreció su ponencia acompañado del Lic. William Burckley, miembro del Consejo Universitario del Instituto Tecnológico de Costa Rica, y del Dr. Rafael González Ballar, director del Posgrado en Derecho de la Universidad de Costa Rica (UCR).



Conferencia “El Derecho Ambiental en el Siglo XXI en la Comunidad Europea. Avances Importantes”. En la mesa principal de izquierda a derecha: Dr. Rafael González Ballar, director del Posgrado en Derecho; el Dr. Santiago Álvarez Carreño de la Universidad de Murcia, España; y el Lic. William Burckley, miembro del Consejo Universitario del Instituto Tecnológico de Costa Rica. Cristian Araya Badilla

“Los indicadores a nivel global indican que no lo estamos logrando, la destrucción es más rápida que las medidas legislativas –como siempre sucede– pero ahora hay urgencia en revertir la situación” señaló Álvarez Carreño.

La crisis del 2008 puso un freno al deterioro ambiental de forma indirecta, pues redujo la emisión de residuos contaminantes, pero según el experto, cuando la actividad económica logre de nuevo su pleno desarrollo, los marcos regulatorios no estarán listos para corregir las externalidades.

Un ejemplo es la reciente firma del presidente de Estados Unidos, Donald Trump, que redujo en 8.000 kilómetros cuadrados las áreas protegidas en el estado de Utah, con el objetivo de “devolver a la gente zonas productivas”.

Álvarez apunta que a finales de este 2017 se retoma el pensamiento, surgido de la anterior crisis del 2000, que señalaba a los esfuerzos de ordenamiento ambiental como obstáculos al desarrollo. En este sentido, el experto cree **fundamental fomentar una cultura legal que no permita regresiones o pasos hacia atrás en materia de legislación ambiental**, pues esta está íntimamente relacionada con los derechos humanos y la calidad de vida.

Sobre las tendencias actuales apunta que en Europa, para la regulación en el uso de recursos ambientales, además de los temas de ahorro y la racionalidad del uso, se están incorporando instrumentos de mercado.





Gabriela Mayorga López
Editora digital y periodista, Oficina de Divulgación e Información.
gabriela.mayorgalopez@ucr.ac.cr

Etiquetas: [derecho ambiental](#), .